

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien modificar la aludida resolución de 16 de septiembre del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 del propio mes, en el sentido de otorgar al referido don Juan Antonio Gimeno Fernández el ascenso la categoría de Inspector Técnico General de tercera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con el haber anual de veintiocho mil ochocientos pesetas y antigüedad de 15 de septiembre pasado, día siguiente al en que se produjo la vacante del señor Villa; debiendo figurar en el Escalafón sin consumir plaza ni ocupando número, por encontrarse en la situación de supernumerario prevista en el artículo 5.º en relación con el 12, de la Ley de 15 de julio de 1954, colocado a continuación de don Pelayo González de Lena y Díaz e inmediatamente delante de don Manuel Ruiz-Gálvez López, que también resultó ascendido a la misma categoría y clase por la resolución de referencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo Sr. Oficial Mayor del Departamento.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 21 de noviembre de 1960 por la que se nombra Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Minería, al ilustrísimo señor don Luciano Ramírez Menéndez.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Inspector general, Vicepresidente del Consejo de Minería, por jubilación en 18 del corriente mes, del ilustrísimo señor don Fernando Plaça Tobía, que lo desempeñaba,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el referido puesto al Inspector general, Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Minas, ilustrísimo señor don Luciano Ramírez Menéndez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

* * *

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria al Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, con destino en la Delegación de Industria de Valencia, don Armando Ibáñez Guaita.

Vista la instancia suscrita por don Armando Ibáñez Guaita, Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, con el sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas, más las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, y destino en la Delegación de Industria de Valencia, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo,

Esta Subsecretaría, accediendo a lo solicitado, ha tenido a bien declarar al referido Auxiliar, don Armando Ibáñez Guaita, en la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectividad de esta fecha y por un período de tiempo no menor de un año; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quince de la expresada Ley.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—El Subsecretario, A. Suárez.

Sr. Jefe de Servicio de Personal de la Oficialía Mayor.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se verifica corrida reglamentaria de escala en la Auxiliar del Cuerpo de Administración civil de este Ministerio, por vacante producida en la misma.

Vacante una plaza de Auxiliar Mayor Superior del Cuerpo de Administración civil de este Departamento, por jubilación de doña María de los Dolores Prichard y Baldasano en 29 de noviembre de 1960.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala, y, en su consecuencia, nombrar: Auxiliar Mayor Superior, con el sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas, a doña Agueda Dolores Jiménez Villén; Auxiliar Mayor de primera clase, con el sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas, a doña María Luisa Lago Couceiro; Auxiliar Mayor de segunda clase, con el sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, a don Ramón Gutiérrez Gómez; Auxiliar Mayor de tercera clase, con el sueldo anual de quince mil setecientas veinte pesetas, a doña Consuelo Vicent Pascual, con antigüedad y efectos económicos de 30 de noviembre del corriente año, y que la vacante que se produce de Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de trece mil trescientas veinte pesetas, sea cubierta por don Francisco Belda Sanchis, que se encontraba en la situación de excedencia voluntaria en dicha categoría, y que tenía solicitado su reingreso en tiempo y forma reglamentarios, con antigüedad y efectos económicos de la fecha de su toma de posesión en el servicio a que sea destinado, disfrutando todos estos funcionarios de dos pagas extraordinarias, acumulables al sueldo, en los meses de julio y diciembre de cada año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se declara a don Luis Revuelta González en situación de supernumerario como Inspector Veterinario de primera clase del Cuerpo Nacional.

Vista la instancia de don Luis Revuelta González, Inspector Veterinario de primera clase del Cuerpo Nacional, solicitando el pase a la situación de supernumerario por venir desempeñando la Jefatura de la Sección de Personal de la Inspección de Sanidad Veterinaria en la Dirección General de Sanidad y haber sido suprimidas las agregaciones al expresado Centro en la nueva distribución de servicios encomendados al personal de la plantilla del expresado Cuerpo, que fué aprobada por Orden ministerial de 15 de julio último,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, relativa a las normas sobre competencia en asuntos de personal reguladas en el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar en la situación de supernumerario prevista en los artículos 5.º, apartado tercero, y 12 de la Ley de Situaciones Administrativas, de 15 de julio de 1954, a don Luis Revuelta González en su categoría de Inspector Veterinario de primera clase del Cuerpo Nacional y con efectividad del día de hoy.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.—El Director general, Angel Campano.

Sr. Jefe de la Sección primera de la Dirección General de Ganadería.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se jubila a don Sabas Tejera Polo, Inspector Veterinario de segunda clase del Cuerpo Nacional, en situación de excedencia voluntaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Decreto de 26 de julio de 1957 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Sabas Tejera Polo, Inspector Veterinario de segunda clase del Cuerpo Nacional, en situación de excedencia voluntaria, a partir del día 5 de diciembre próximo, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.—El Director general, Angel Campano.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se efectúa reglamentaria corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios.

Vacantes en el Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios dos plazas de Inspectores de primera clase, por pase a la situación de supernumerarios de don César Agenjo Cecilia y don Luis Revuelta González.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de la Sección de Personal y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Decreto de 26 de julio de 1957, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer la siguiente reglamentaria corrida de escalas:

Primero. Ascender a Inspectores Veterinarios de primera clase del Cuerpo Nacional, con el sueldo anual de 25.200 pesetas y las correspondientes pagas extraordinarias en julio y diciembre de cada año, a don Jesús Alía Gómez y don Francisco Romero Pérez, números 1 y 2 en la categoría de Inspectores Veterinarios de segunda clase, y como consecuencia de las vacantes producidas por pase a la situación de supernumerarios de los señores Agenjo y Revuelta.

Los anteriores ascensos tendrán efectividad de 24 de noviembre actual, fecha siguiente a la que las vacantes se produjeron.

En las vacantes que se producen de Inspectores Veterinarios de segunda clase se concede el reingreso al servicio activo a don Antonio Fernández Martínez-Zúñiga, con la citada categoría y sueldo anual de 20.520 pesetas, que se encontraba en la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado B) del artículo 9.º de la Ley de Situaciones Administrativas, y que tiene presentada la solicitud de reingreso en tiempo y forma reglamentarios, debiendo cumplir las sanciones de traslado forzoso y postergación perpetua que le fueron impuestas por Orden ministerial de 21 de enero de 1959.

El señor Fernández Martínez-Zúñiga se posesionará del destino que se le adjudique dentro del plazo reglamentario de treinta días.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1960.—El Director general, Angel Campano.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 28 de noviembre de 1960 por la que se nombra Traductores de quinta clase de la escala de Traductores del Ministerio del Aire a los señores que se relacionan.

Finalizados los exámenes a que se refiere la Orden de 8 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 148), para cubrir cinco plazas de Traductor, y vistas las actas del Tribu-

nal que se designó al efecto, se nombra Traductor de quinta clase de la Escuela de Traductores de este Ministerio al personal que a continuación se relaciona, quedando escalafonado por el orden de prelación que en ella figura, con antigüedad de la fecha de esta Orden:

Dña María Isabel Cartes Alvaro.

Don Julio Roset Esteve.

Don Julio Abril Savalls.

Don Francisco Alvarez Roldán.

Don José Luis Alvarez Fernández.

Los relacionados deberán suscribir papeleta de petición de destino solicitando las vacantes que para la Escala de Traductores se anunciarán en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire».

Madrid, 28 de noviembre de 1960.

DÍAZ DE LECEA

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 28 de noviembre de 1960 por la que se resuelve el concurso convocado para cubrir cinco plazas de Ingenieros Agrónomos de segunda clase del SOIVRE.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador encargado de fallar el concurso convocado por Orden de 31 de mayo de 1960, para cubrir cinco plazas de Ingenieros Agrónomos de segunda clase en el Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE),

Este Ministerio, haciendo uso de las facultades que le confieren los artículos 6.º y 7.º del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 21 de agosto de 1934, y de conformidad también con lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1958, ha tenido a bien nombrar Ingenieros Agrónomos de segunda clase del SOIVRE, con el sueldo anual de 25.200 pesetas cada uno, más dos pagas extraordinarias equivalentes a la dozava parte del sueldo, a los Ingenieros pertenecientes al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos que a continuación se indican:

Número

- 1 D. José de Arvizu Gándaras.
- 2 D. Rafael García Payá.
- 3 D. Luis Ruiz Llahos.
- 4 D. Antonio Luengo Ruiz.
- 5 D. Roberto Vargas Gold.

Los expresados Ingenieros serán colocados en la plantilla del SOIVRE por el orden que anteriormente se deja indicado.

Del mismo modo ha tenido a bien calificar para dichas plazas a don José María Romero Ordeig y don José González Delgado, al solo efecto de que de no tomar posesión de su destino en el tiempo reglamentario uno o varios de los Ingenieros nombrados para cubrir las plazas anteriormente relacionadas, los sustituyan automáticamente los concursantes que les siguen en méritos por el orden anteriormente expresado, sin que ello les otorgue otro derecho que el de la indicada sustitución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.